RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

La responsabilidad ambiental recae tanto en los individuos, como en las empresas, países y en la especie humana en su conjunto.

En la responsabilidad ambiental también se debe evaluar el hecho de la "reparación por daño ambiental". Desde el campo de las ciencias jurídicas, pueden surgir diferentes clases de responsabilidades ante este supuesto como sería la responsabilidad civil por daño ambiental, la responsabilidad penal por daño ambiental y la responsabilidad administrativa por daño ambiental.

Parte de esta responsabilidad ambiental recae en las organizaciones, como principales fuentes de contaminación ambiental. Es por esto que hoy en día las empresas deben incluir dentro de sus programas estrategias que minimicen el impacto ambiental, una de ellas es la política de implementar tecnologías limpias con cero emisiones.

La **tecnología limpia** en una empresa con la tecnología que al ser aplicada no produce efectos secundarios o trasformaciones al equilibrio ambiental o a los sistemas naturales (ecosistemas).

Este proceso de adaptación comenzó a desarrollarse de manera palpable en los países industrializados a finales de los años sesenta, y tomó carta de naturaleza sobre todo a partir de la Conferencia de Estocolmo de 1972, y de la aceptación por la OCDE, en la misma época, del principio de "el que contamina paga". Desde entonces, todos los países industrializados han venido acumulando una extensa normativa medioambiental para el control de las actividades industriales, y en respuesta a la misma, la tecnología y los métodos de producción industrial han intentado adaptarse a las nuevas restricciones, aunque con decisión y acierto muy variables por parte de las diferentes empresas, ramas industriales y países.

Sobre tecnologías limpias, lo más destacable, es la reducción de los desechos no biodegradables, y la auto sostenibilidad ambiental, es

decir, la reposición del gasto ecológico causado por la actividad manufacturera. Un ejemplo, si una compañía maderera piensa utilizar 10.000 árboles, deberá reponerlos íntegramente y además pagar por el uso del recurso.

Las ventajas del uso de tecnologías limpias son: desarrollo sostenible, administración limpia de recursos. Dentro de las desventajas se encuentra: aumentos considerables en los costos de producción y fabricación.

Otras acciones que puede tomar la empresa como parte de su responsabilidad ambiental son:

- La inclusión del medio ambiente y todo lo que esto implica, dentro de la estrategia de la empresa
- La implementación de una correcta práctica o una buena conducta en lo relacionado con el medio ambiente.
- El seguimiento, respeto y cumplimiento de las leyes ambientales que se encuentren vigentes en el momento en cuestión.
- La instauración de algunas reglas y compromisos voluntarios que no tienen una obligación legal.
- Realizar análisis del impacto que tiene la empresa en el medio ambiente debido a las actividades que desempeña.
- La puesta en marcha de un departamento especializado en medio ambiente y la selección del personal adecuado para éste.
- El desarrollo de ciertos programas informativos y de educación ambiental para todas las personas que trabajan en la empresa (empleados, obreros, gerentes y directivos).
- Realizar mejoras ambientales en los productos y servicios a los que se dedican, como por ejemplo, el fabricar productos con un costo ambiental de fabricación que sea mínimo, el fabricar productos de los llamados "verdes" o "ecológicos" o, el realizar productos con posibilidad de reciclaje.
- Ahorrar energía de todo tipo.
- No realizar impresiones innecesarias de correos electrónicos.
- Utilizar ordenadores portátiles en lugar de ordenadores de sobremesa. Los portátiles consumen un 50% menos de energía.

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 - MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

MARIA ANGELICA MARTINEZ GOMEZ

CC 39574097

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

CIENCIAS

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

MICROBIÓLOGA INDUSTRIAL

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL

EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 07 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2005

RÉCTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO ACADÉMICO

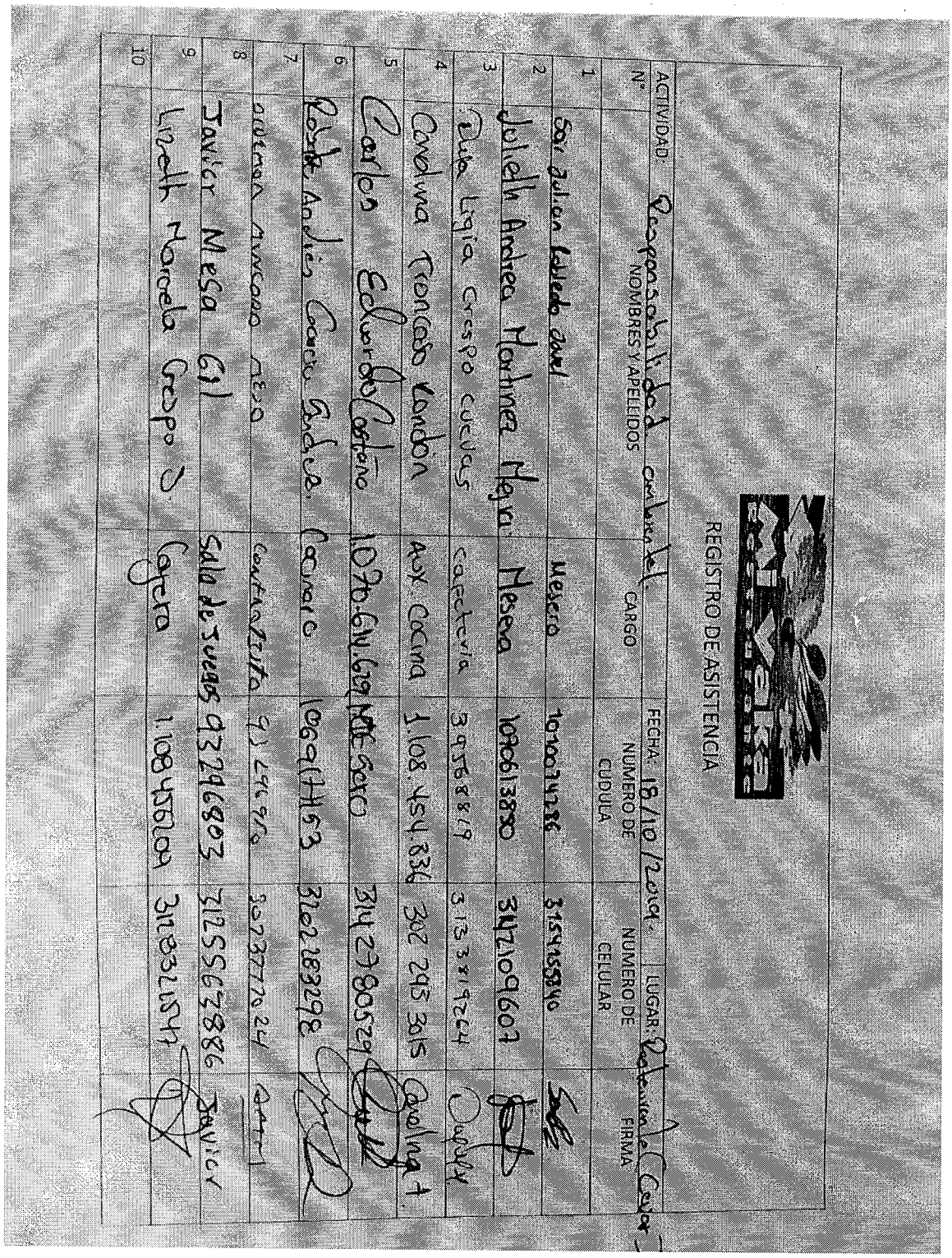
DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

14 SET. 2009

Pontificia Universidad JAVERIANA
Secretaría General
Este Diploma está impreso en el folio del libro 34 de Actas de Grado. Acta N° - Bogotá, 07 de septiembre de 2005
Secr. Gen. P.U.J.

No 109473

Mi Vaka Restaurante	**Responsabilidad Ambiental**	CODIGO	CCP-0010
		VERSIÓN	10



REGISTRO DE ASISTENCIA

ACTIVIDAD: Responsabilidad ambiental FECHA: 18/10/2019 LUGAR: Restaurante Caya

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NUMERO DE CUDULA	NUMERO DE CELULAR	FIRMA
1	Sor Julian Lobelo Abel	Mesero	1010074286	3159155940	
2	Jeleth Andrea Martinez Mejia	Mesera	1090613880	3127096021	
3	Dua Ligia Crespo cuevas	cafetera	39588879	3133719264	
4	Carolina Troncoso Londoa	Aux. Cocina	1.108.454.834	302 293 3015	
5	Carlos Eduardo Castaño		1.070.619.629	314 2980529	
6	Roxbe Andrés Cortes Sedeño	Cocinero	1069(1463	3162183298	
7	[illegible]	Contratista	93 496 918	3237779 24	
8	Javier Mesa Gil	Sala de juegos	71229693	7125562886	
9	Lizeth Marcela Crespo C.	Cajera	1.108.456.104	3118321547	
10					

Elaboro:	Aprobó:	Última Actualización:
Ma. ANGÉLICA MARTÍNEZ G Mic. Industrial P.U.J	**ALDEMAR MONCADA MESA** Represéntate Legal	18/10/2019